Naciones Unidas S/RES/1480 (2003)



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de mayo de 2003

Resolución 1480 (2003)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4758ª sesión, celebrada el 19 de mayo de 2003

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones anteriores sobre Timor-Leste, en particular las resoluciones 1410 (2002), de 17 de mayo de 2002, y 1473 (2003), de 4 de abril de 2003,

Elogiando los esfuerzos del pueblo y el Gobierno de Timor-Leste y los progresos realizados en la tarea de establecer las instituciones de un Estado independiente y promover una sociedad estable y equitativa basada en los valores democráticos y en el respeto de los derechos humanos,

Elogiando también la labor realizada por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET), bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General, al ayudar al Gobierno de Timor-Leste a establecer la infraestructura del país, la administración pública y capacidad para el mantenimiento del orden y la defensa, y planificar el término del mandato de la UNMISET, en particular mediante la creación de un grupo de tareas de liquidación de la Misión,

Subrayando que aumentar la capacidad general de la fuerza de policía de Timor-Leste es una prioridad fundamental,

Observando con satisfacción que se sigue avanzando en el establecimiento de positivas relaciones bilaterales entre los Gobiernos de Timor-Leste e Indonesia, que son fundamentales para la estabilidad futura de Timor-Leste, y alentando a ambos Gobiernos a que sigan tratando de llegar a un acuerdo sobre la cuestión de la demarcación de la frontera, mejorar la seguridad en la zona de la frontera, facilitar el reasentamiento de los ciudadanos de Timor-Leste que aún viven en Timor Occidental y llevar ante la justicia a los responsables de los graves crímenes cometidos en 1999,

Reconociendo la importancia de seguir tomando disposiciones para transferir conocimientos y autoridad de la UNMISET al Gobierno de Timor-Leste de manera coordinada y estructurada en el período previo a la retirada de la UNMISET, con el objetivo de coadyuvar a la seguridad y estabilidad de Timor-Leste a largo plazo,

Observando que se prevé finalizar el mandato de la UNMISET el 20 de mayo de 2004, como se indica en el plan de aplicación del mandato que figura en el

03-36383 (S) 190503 190503

informe del Secretario General de 17 de abril de 2002 (S/2002/432) y en el informe especial del Secretario General de 3 de marzo de 2003 (S/2003/243),

Destacando la necesidad de que continúe el apoyo internacional a Timor-Leste, y alentando a que se mantenga la asistencia bilateral y multilateral para el desarrollo,

Habiendo examinado el informe del Secretario General de fecha 21 de abril de 2003 (S/2003/449),

Tomando nota de la estrategia militar esbozada en los párrafos 38 a 51 de dicho informe,

1. *Decide* prorrogar el mandato actual de la UNMISET hasta el 20 de mayo de 2004;

2. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.